

**¿ESTÁN TRATANDO LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO DE OBSTACULIZAR  
EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO? UNA BREVE REVISIÓN DESDE EL  
ASPECTO LABORAL, PENSIONAL Y EL LIBRE COMERCIO**



**TRABAJO DE GRADO “ENSAYO”**

**TUTOR: JULIÀN BONILLA**

**PRESENTADO POR:  
ANGGIE KATHERINE HERRERA ROJAS**

**RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS**

**5 DE DICIEMBRE DE 2016**

**BOGOTÀ D.C.**

# **¿ESTÁN TRATANDO LOS PAÍSES DEL PRIMER MUNDO DE OBSTACULIZAR EL CAMINO HACIA EL DESARROLLO? UNA BREVE REVISIÓN DESDE EL ASPECTO LABORAL, PENSIONAL Y EL LIBRE COMERCIO**

**(Anggie Katherine Herrera Rojas)**

---

## **Resumen**

Durante los últimos años, Colombia ha mostrado cierto interés en pertenecer a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por lo tanto, el presente ensayo busca demostrar que los países desarrollados imponen requisitos inalcanzables para países del tercer mundo, con tal de hacer el camino hacia el desarrollo mucho más complicado. Este análisis teórico se realizará tomando la idea principal del libro “Retirar la escalera: La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica” de Ha-Joon Chang, quien plantea que estos países nunca aplicaron las medidas que hoy en día imponen a países como Colombia.

De esta manera, se hará una breve revisión de las políticas sociales en materia laboral y de pensiones, necesarios para hacer parte de la OCDE. Y de la misma forma, se hará una comparación de algunos países pertenecientes a esta organización, que realmente no aplican las medidas impuestas a Colombia.

**Palabras clave: Colombia; Desarrollo; OCDE; Políticas de desarrollo; Política social; Requisitos.**

## **Introducción**

El presente ensayo busca demostrar como los países desarrollados están tratando de poner obstáculos a los países en vía de desarrollo con el fin de evitar que estos últimos alcancen ese anhelado estado de desarrollo. Para esto, revisaré bibliografía pertinente y en especial me basaré en los planteamientos de Ha-Joon Chang en su libro “Retirar la escalera: La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica” (2004).

Esta investigación es importante, pues demuestra que seguir los consejos de los países en vía de desarrollo es un grave error, y más allá de llevarnos al desarrollo, nos hará tener graves problemas a nivel económico y social. Esto, se toma desde

la ambición de Colombia de pertenecer a la OCDE, lo cual podría convertirse en un grande error, si se toma en cuenta que el país no debería seguir la hoja de ruta ideada por esta organización.

Para la realización de este ensayo, la información que se ha recopilado es en su mayor parte cualitativa. En general, se ha buscado usar en primer lugar una metodología descriptiva, en la medida que se ha caracterizado la OCDE y se ha explicado el tipo de requisitos que se necesitan para entrar a la organización. En segundo lugar, se ha usado una metodología analítica en el momento en que se ha examinado la relación entre los requisitos impuestos y los pasos que usaron los países desarrollados para alcanzar ese desarrollo.

Es de esta manera como finalmente se ha llegado a la conclusión de que los estados desarrollados están imponiendo obstáculos para evitar que los países del tercer mundo, alcancen el desarrollo.

A continuación, me enfocaré en las reformas pensional y laboral que la OCDE propone a Colombia, demostrando así que seguir esta hoja de ruta prácticamente sacrificaría a la población con el fin de ser reconocidos como un miembro más de esta organización. También, se tendrán en cuenta revisiones sobre los mismos temas, pero de países como Francia, Dinamarca, (escogidos al azar, pues entraron en 1961, cuando la misión de la OCDE cambió) que ya hacen parte de la organización, para demostrar que los países desarrollados realmente nunca siguieron una hoja de ruta como la planteada a Colombia.

Por otro lado, también analizaré ciertos aspectos de países como Canadá, Estados Unidos e Inglaterra, lo cual demostraría la teoría de Ha-Joon Chang, que se centra en la idea de que los países desarrollados quieren quitar la escalera a los países del tercer mundo para que no alcancen la situación de desarrollo que tanto buscan.

Ahora bien, Ha-Joon Chang en su libro "Retirar la escalera: La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica" (2004), plantea la siguiente pregunta: ¿Están tratando los países desarrollados de retirar la escalera por la que han trepado,

impidiendo a los países en desarrollo la adopción de las políticas e instituciones que ellos mismos usaron?

El autor afirma, que los países que hoy en día consideramos como desarrollados, nunca siguieron las políticas que actualmente recomiendan a países en vía de desarrollo, en realidad, durante su proceso de crecimiento, sus medidas se caracterizaron por ser proteccionistas, por no dejar nada en manos de los privados. Así pues, esas buenas políticas determinadas por buenas instituciones, realmente son obstáculos impuestos a los países del tercer mundo, con el fin de evitar que logren llegar a esa cima de la montaña.

Este libro es pertinente para la investigación, pues en la medida que vaya mostrando el interés de Colombia en entrar a la OCDE y los requisitos que esta organización impone a países en vía de desarrollo, se revelará que estos países buscan que los actuales Estados que buscan el desarrollo, sigan medidas que claramente dificultarán el camino para llegar a este nivel.

Tanto las políticas en materia laboral y pensional, y la búsqueda del libre comercio, son la muestra de que los países desarrollados están retirando la escalera para que ningún otro Estado llegue a ser del primer mundo.

### **Colombia frente a la OCDE**

A principios del año 2011, el presidente Juan Manuel Santos empezó a formalizar el plan de que Colombia entrara a la OCDE. A partir de este momento, se ha venido realizando una serie de estudios sobre las políticas públicas llevadas a cabo en el país, y a raíz de esto, la OCDE ha generado una hoja de ruta para guiar el camino de entrada a la misma. Esta hoja de ruta se encuentra formada por una serie de recomendaciones dictadas por cada uno de los comités que componen dicha organización.

A partir del 2013 y de acuerdo a dichas recomendaciones, Colombia ha presentado una serie de leyes y decretos, las cuales pueden encontrarse en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos. De esta manera, en 2014 Colombia fue

reconocida como uno de los países que más rápido ha buscado acoger los consejos de la OCDE para lograr su ingreso.

El objetivo principal por el cual se busca el acceso a esta organización, es fortalecer el modelo económico con el fin de darle un impulso al capital, y en mayor medida, es crear un ambiente propicio para aumentar la inversión extranjera, ya que si se logra el ingreso a la OCDE, esta será una muestra para las empresas y demás países, que Colombia es un país formado por buenas políticas públicas, fomentando así la confianza en el territorio.

Ahora bien, es necesario recordar lo que caracteriza el pasado económico de la nación, y es que en 1999, Colombia pasó por una de las crisis económicas más fuertes de la historia. Las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), junto al Plan Colombia y el inicio de las negociaciones de tratados de libre comercio empezaron a cambiar el rumbo del país. Se empezó a dar la atracción de inversionistas que buscaban financiar el llamado “boom minero-energético” y de esta manera, la especulación financiera llegó junto a “la flexibilidad laboral con la Ley 789 de 2003, que eliminó recargos salariales nocturnos y festivos e indemnizaciones. Se fomentó la ‘tercerización’ laboral con las Cooperativas de Trabajo Asociado y se realizó una nueva reforma pensional en 2005” (Centro de estudios del trabajo, 2016, párr. 3).

Teniendo en cuenta lo anterior, el haber seguido las recomendaciones externas, realmente afectó a la población trabajadora, debido a las regulaciones que se hicieron. Esto debería ser un claro ejemplo de lo que sucede actualmente y de que Colombia realmente no debería seguir consejos exteriores, y menos para entrar a una organización, en la cual la mayoría de países tienen un nivel de desarrollo muy superior al colombiano.

Para continuar, en primer lugar daré una contextualización de qué es la OCDE, los requisitos en general y el porqué de entrar a esta organización.

## ¿Qué es la OCDE?

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, mejor conocida como la OCDE, fue creada como socio económico de la OTAN en 1947 entre Estados Unidos y Canadá, con el fin de colaborar en la reconstrucción de Europa luego de la segunda guerra mundial. Su fundación como tal se da en 1960 por aproximadamente 20 Estados, como una continuación de la Organización Europea para la Cooperación Económica.

Más adelante, con el artículo 1 del Convenio firmado el 14 de diciembre de 1960 en París, la misión de esta organización se enfocó en ayudar al crecimiento económico de otros países, basándose especialmente en el tema laboral para así

Tabla 1. *Lista de miembros de la OCDE – Ratificación de la Convención de la OCDE*

<a href="#">AUSTRALIA</a>	7 June 1971
<a href="#">AUSTRIA</a>	29 September 1961
<a href="#">BELGIUM</a>	13 September 1961
<a href="#">CANADA</a>	10 April 1961
<a href="#">CHILE</a>	7 May 2010
<a href="#">CZECH REPUBLIC</a>	21 December 1995
<a href="#">DENMARK</a>	30 May 1961
<a href="#">ESTONIA</a>	9 December 2010
<a href="#">FINLAND</a>	28 January 1969
<a href="#">FRANCE</a>	7 August 1961
<a href="#">GERMANY</a>	27 September 1961
<a href="#">GREECE</a>	27 September 1961
<a href="#">HUNGARY</a>	7 May 1996
<a href="#">ICELAND</a>	5 June 1961
<a href="#">IRELAND</a>	17 August 1961
<a href="#">ISRAEL</a>	7 September 2010

umentar la calidad de vida de las personas. La Convención redactada desde su creación, hace un llamamiento a los países miembros a:

Desarrollar al máximo y a utilizar más eficazmente sus capacidades y sus posibilidades, a través de consultas mutuas y de la cooperación, para promover el más alto crecimiento sostenible de sus economías y aumentar el bienestar económico y social de sus pueblos (OCDE, S.f.).

Hoy en día, la OCDE es un grupo de más de 30 países con un sistema político electoral de corte democrático, que son conocidos a nivel mundial como el club de los países ricos, por su alta producción y participación en el mercado internacional.

Los Estados que se presentan en la Tabla 1, son los actuales miembros de la OCDE. Su trabajo conjunto, busca resolver los desafíos

<a href="#">ITALY</a>	29 March 1962
<a href="#">JAPAN</a>	28 April 1964
<a href="#">KOREA</a>	12 December 1996
<a href="#">LATVIA</a>	1 July 2016
<a href="#">LUXEMBOURG</a>	7 December 1961
<a href="#">MEXICO</a>	18 May 1994
<a href="#">NETHERLANDS</a>	13 November 1961
<a href="#">NEW ZEALAND</a>	29 May 1973
<a href="#">NORWAY</a>	4 July 1961
<a href="#">POLAND</a>	22 November 1996
<a href="#">PORTUGAL</a>	4 August 1961
<a href="#">SLOVAK REPUBLIC</a>	14 December 2000
<a href="#">SLOVENIA</a>	21 July 2010
<a href="#">SPAIN</a>	3 August 1961
<a href="#">SWEDEN</a>	28 September 1961
<a href="#">SWITZERLAND</a>	28 September 1961
<a href="#">TURKEY</a>	2 August 1961
<a href="#">UNITED KINGDOM</a>	2 May 1961
<a href="#">UNITED STATES</a>	12 April 1961

OECD. (S.f.). *Lista de miembros de la OCDE – Ratificación de la Convención de la OCDE*. [Tabla].

que han llegado con la globalización. También se puede observar la fecha de adhesión de cada uno.

El principal requisito para poder ingresar, es la progresiva liberalización de la economía con el fin de permitir la libre circulación de capitales.

Así pues, en esta especie de foro, los Estados intercambian comentarios sobre políticas aplicadas, con el fin de que otros Estados los apliquen, se puede decir que se maneja cierta presión entre los Estados miembros para ser cada vez mejores en cuanto a las políticas públicas que manejan. Como tal, se busca reducir la pobreza a través del crecimiento económico, la inversión, la estabilidad financiera, entre otros.

Además de lo anterior, es importante

entender la estructura organizativa de la OCDE. Así pues, en la punta de la pirámide jerárquica, se encuentra el Consejo, que se encarga de tomar decisiones y está formado por representantes de los Estados miembros.

Entre las personas que componen la organización, está el Secretario General que actualmente es el mexicano José Ángel Gurría Treviño. El resto de la pirámide, o lo que podría entenderse como la base, es un conjunto de comités, que se centran en las temáticas de economía, educación, tecnología, etc. Estos últimos serán los encargados de establecer las hojas de ruta.

Por otra parte, la OCDE también se compone de alrededor de 200 grupos que trabajan conjuntamente para promover el crecimiento, potenciar el comercio y fomentar el progreso económico y financiero.

Ahora bien, la OCDE, busca tener dos enfoques, el primero es la reforma política económica y la segunda se refiere a la sociedad y el Estado. Entonces, como primera medida, esta organización entiende que la crisis financiera que afecta al mundo actualmente, ha causado que muchos Estados no hayan podido recuperarse, originando un crecimiento bajo que afecta además a los países más desarrollados. También se entiende, que las economías emergentes han visto detenido su crecimiento, engendrando altos niveles de desempleo y deuda del sector público, así como fragilidad en el sector financiero.

Es por esto, que los valores de la OCDE se enfocan en ser:

1) Objetivo: Los análisis y recomendaciones son independientes y basados en la evidencia. 2) Abierto: Alientan el debate y comparten el entendimiento de los asuntos críticos mundiales. 3) Audaz: Se atreven a desafiar el saber convencional iniciando con ellos mismos. 4) Vanguardista: Identifican y tratan desafíos a largo plazo. 5) Ético: Su credibilidad está forjada en la confianza, integridad y transparencia. (OCDE, S.f)

Por otro lado, el ideal de crecimiento que tiene esta organización ha sido de gran ayuda para otros grupos económicos como el G20, quienes se han guiado de las estrategias usadas por los miembros de la OCDE para elevar el PIB. Se puede resaltar, que ambas instituciones tienen objetivos enfocados en el bienestar de la población y el tema económico. También, conjuntamente se hacen discusiones sobre políticas ambientales.

En segundo lugar, respecto al tema de sociedad y Estado, la OCDE busca una mayor identificación de la sociedad con su gobierno, y esto va ligado al principio de bienestar que va de la mano con el crecimiento económico, que como se ha dicho anteriormente, representan los valores más importantes de la organización.



En el 2015, nuevas metas fueron establecidas, como por ejemplo fortalecer los canales de comunicación entre la población y su respectivo gobierno, para así crear políticas públicas más estables y dirigidas a aumentar la estabilidad social. También se buscó atender los retos de la sociedad de la información para aumentar la interacción con los ciudadanos.

Como tal, la OCDE busca que la población se vea inmersa en la creación de políticas públicas, pues esto haría que las políticas que se establezcan, respondan directamente las necesidades de los ciudadanos.

### **Requisitos para ingresar a la OCDE**

Entrar a ser parte de la OCDE, generalmente requiere de un proceso largo y tedioso, es un camino extenso el que deben seguir los países en vía de desarrollo que desean hacer parte de la organización. Como tal, los actuales miembros son los que deben tomar las decisiones sobre la adhesión de los países nuevos y específicamente, los directivos del consejo se encargan de establecer los procesos y las condiciones que debe seguir cada postulante.

Con el fin de considerar su ingreso, Colombia debe seguir una serie de recomendaciones consignadas en la evaluación publicada en enero. En el informe se tienen en cuenta las necesidades de gastos, estimadas en el 1.7% del PIB, y que incluyen inversión en estructuras públicas para impulsar el desarrollo económico, políticas sociales, como ampliación de las pensiones no contributivas, aumento en la calidad de la educación, cobertura de los programas de primera infancia y gastos adicionales en salud; y el potencial acuerdo de paz con grupos armados. (Semillero de investigación en estudios internacionales – UDEA, 2015, párr. 5)

Entre los comités que participaron en la creación de la hoja de ruta podemos encontrar el comité de inversiones, el de gobierno corporativo, el de seguros y pensiones privadas, el de empleo, trabajo y asuntos sociales, entre otros. Las recomendaciones de los dos últimos comités, serán los más importantes para nosotros en este momento, ya que como veremos más adelante, reflejan el por qué Colombia no puede entrar a la OCDE, ya que estas exigencias podrían afectar

gravemente a la población, que no está preparada para cambios tan drásticos como los que pide la institución.

Entonces, para tener claro, los requisitos dependen de los requerimientos de cada comité, de tal manera que la hoja de ruta para cada país es diferente dependiendo de lo que cada comité crea que dicho Estado debe cambiar, y que claramente vayan de la mano con los principales valores de la organización.

### **Interés de Colombia en pertenecer a esta organización.**

Como se dijo anteriormente, desde que Juan Manuel Santos ingresó a la presidencia, quiso formalizar el plan de que Colombia entrara a la OCDE. Actualmente las medidas se han tomado, y de acuerdo al Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría, Colombia está lista para asumir los retos que esta organización demande.

La alta Consejera Presidencial para la Gestión Pública, Catalina Crane, explica que en el proceso de entrar Colombia gana muchísimo porque se dedica a trabajar y aprender de las cosas que hacen bien los demás países en políticas de competencia, ambientales y de innovación. (Dinero, 2013, enero 31, párr. 6).

En cuanto a las razones por las cuales el presidente desea que el país ingrese a la OCDE, la principal, sería la confianza que produciría en los inversionistas, pues pertenecer a este selecto grupo nos daría un sello de calidad en el tema de finanzas y políticas públicas. Además, se lograría mejorar la imagen que tiene el país, pues siempre ha sido estigmatizado por la tradición violenta y el narcotráfico.

Ahora bien, desde que en 2013 se aceptó que Colombia empezara el proceso de adhesión, ya se han dado ciertos avances. Por ejemplo, el país ya entró al comité de asuntos fiscales, el cual se encarga de luchar contra los paraísos fiscales. Como acción hecha por el país, se puede resaltar la acusación hacia Panamá de ser un paraíso fiscal. Respecto a esto, el ministro de hacienda explicó que “para ingresar al club de buenas prácticas tributarias, tenemos que controlar la evasión, asegurarnos de que los colombianos que tienen activos en el exterior los reportan y los declaran a Colombia”. (La Estrella de Panamá, 2014, octubre 21, párr. 6)

También, el país ha entrado al comité de minería responsable, el cual ayuda a las empresas del sector minero a respetar a la población. Lo cual sería un poco contradictorio a la realidad que vive la población.

Lo anterior, es una muestra de los avances que se supone Colombia ha tenido en el proceso de entrada a la OCDE, sin embargo, si tomamos el tema de la minería como ejemplo, son muchas las concesiones que se han dado por parte del Estado a multinacionales para explotar recursos minerales en zonas que deberían ser protegidas, y sin olvidar, que las zonas mineras de Colombia generalmente tienen gran porcentaje de población en situación de pobreza.

De esta manera, se puede observar que el país, puede no estar avanzando tanto en las recomendaciones que da la OCDE y es así, como se puede observar el afán que tiene el país, o más bien el gobierno por entrar a esta organización solo con el objetivo de tener una mejor ubicación a nivel mundial y de ser reconocido como un Estado que aplica políticas públicas transparentes, lo que claramente aumentaría la inversión externa.

Pero al parecer, no se ha hecho un estudio claro de si es bueno o no entrar a la organización, la mayoría de opiniones a favor se enfocan en el tema económico, pero se está olvidando a la población, como afirmaría Marta Nussbaum:

Las explicaciones sobre el bienestar social y el desarrollo que son producidas sin la participación activa y continua de la filosofía (humanidades) dejan mucho que desear.... Pero la alternativa parece ser construir intrincados castillos en el aire. Esto es divertido y estéticamente agradable, pero no es una buena ni responsable manera de construir progreso. (Restrepo. 2016, agosto 6, párr. 4)

Además, se está buscando a como dé lugar cumplir con unos requerimientos que los actuales miembros de la OCDE nunca cumplieron. Esto demuestra el afán por mejorar el nombre de Colombia a costa de la población.

### **Recomendaciones a nivel laboral y de pensiones. Análisis. (TABLA 2 y 3)**

Las reformas pensionales y laborales, son las que más estudio han tenido por parte de la OCDE. En resumidas cuentas, en el tema laboral, la recomendación es bajar

los salarios para así crear empleo, además que se entiende que las protecciones a los trabajadores tales como el salario mínimo o los seguros de desempleo, son las principales causas de la alta tasa de desempleo e informalidad en el país. De esta manera, para la OCDE, lo mejor es quitar las regulaciones que limitan el funcionamiento del mercado laboral, pues de acuerdo a la organización, entre más son las protecciones laborales, mayor es el desempleo y la segmentación del mercado.

Tabla 2. *Recomendaciones de la OCDE a nivel laboral*

ÁREA	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO
LABORAL	Salario Mínimo: Eliminar el salario mínimo como norma obligatoria y volverlo un referente (piso salarial). El incremento debe ser sólo la inflación.	El salario mínimo en 2015 decreció 2.1% en términos reales (aumento de 4.6% menos la inflación de 2015 de 6.7%)
	Salario por edades: se propone que para los jóvenes de 18 a 25 años exista un salario legal de 75% del salario mínimo.	En 2016, el aumento del salario mínimo fue de 7% y la inflación (12 meses) a febrero de 2016 va en 7.59%.
	Costos no salariales: Eliminar la obligatoriedad de la cotización a Cajas de Compensación y reducir aportes a salud.	La reforma Tributaria de 2012 disminuyó los parafiscales y cotizaciones a seguridad social de 29.5% a 16%.
	Informalidad: Disminuir costos de contratación, facilitar inscripción de empresas y adecuar educación a la demanda del mercado laboral.	Los Contratos de Aprendizaje permiten pagar entre 0,5 y 0,75 salarios mínimos a los aprendices vinculados a las empresas.

Centro de estudios del trabajo. (2016). *Informe 3: Recomendaciones de la OCDE a Colombia: cómo trasladar la crisis a los trabajadores*. [Tabla]

Teniendo en cuenta lo anterior, la reforma laboral busca determinar el aumento de salario mínimo de acuerdo a la inflación, además de diferenciar este de acuerdo a las edades. Por otra parte, también se buscaría reducir los costos laborales y a largo plazo el subsidio de salud.

Así, en primer lugar, la OCDE no tiene en cuenta la estructura laboral de Colombia, ni el hecho de que los sectores productivos y los que más crecen, son los primarios y de servicios, evidenciando el alto atraso que tiene el país en materia de

producción. Tampoco se tiene en cuenta la falta de políticas enfocadas en el empleo ni los impactos que ha sufrido la poca industria a raíz de la globalización y los tratados de libre comercio. “Nada dice de la concentración de la generación de empleo formal en ciertos mercados laborales locales ni del problema de calidad del empleo en el sector rural y sus determinantes.” (Centro de estudios del trabajo, 2016, párr.15).

Además, de acuerdo a estudios realizados, la OCDE tiene un retraso teórico al creer que las causas del desempleo y la informalidad son el salario mínimo, que cabe resaltar que para esta organización es muy alto en nuestro país, cuando un gran porcentaje de la población que vive con un salario mínimo, debe buscar otras formas de trabajo para así alcanzar a suplir sus necesidades.

Ahora bien, se debe resaltar que por ley, en Colombia el salario mínimo debe ser garantizado para los trabajadores formales, y por consiguiente, este debe estar por encima de la inflación agregando la productividad laboral. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, los salarios mínimos deben tener en cuenta las necesidades de las familias. De acuerdo a estadísticas del 2014, el salario que se da en Colombia solo alcanza para suplir el 90% de las necesidades, y las personas más pobres no alcanzan a cubrir ni el 80%.

Finalmente, la reducción salarial solo beneficiaría a los empleadores, pues en vez de significar que se contrate a más personas, este determina la utilidad final que tendrán las empresas.

Otras recomendaciones en materia laboral, se centran en aumentar las causales de despido, restringir el reintegro de trabajadores, limitar las indemnizaciones por terminación unilateral de contrato, subir a seis meses el periodo de prueba, debilitar los sindicatos para promover los pactos empresariales, establecer una edad mínima de retiro laboral a consecuencia de sanciones económicas, entre otras. No se puede olvidar que Colombia no posee el mismo nivel de desarrollo de los considerados los países más ricos del mundo, por lo cual es posible que recortar los derechos laborales tengan consecuencias mucho mayores que las vividas por otros Estados.

Ahora, cambiando al tema pensional, “la OCDE se apega a la creencia en la que el lucro individual, la libre competencia y el manejo financiero de los ahorros pensionales llevan a una mayor eficiencia y están en condiciones de regular el sector” (Centro de estudios del trabajo, 2016, párr.11), por consiguiente, de acuerdo a la organización, la sostenibilidad financiera solo se da si los privados administran los ahorros de los afiliados. Así entonces, estas recomendaciones van acompañadas de políticas a nivel macroeconómico, tales como la apertura comercial.

Tabla 3. *Recomendaciones de la OCDE a nivel pensional*

PENSIONAL	<p>Pensión mínima: Permitir que existan pensiones por debajo del salario mínimo y vincular las pensiones a los precios (IPC) y no al incremento de los salarios.</p> <p>Edad de jubilación: Aumentar la edad de pensión a 65 años para hombres y mujeres y luego aumentar la edad de jubilación en línea con la esperanza de vida.</p> <p>Impuestos: Gravar tributariamente a las pensiones.</p> <p>Eliminar RPM y RE: Fortalecer los Fondos Privados de Pensiones y eliminar paulatinamente el seguro social del Régimen de Prima Media y abolir los Regímenes Especiales.</p>	<p>En 2013 se intentó presentar una Reforma Pensional que incluía estos elementos pero fue retirada del Congreso antes de ser discutida.</p> <p>La ley 100 promovió el traslado de afiliados a los Fondos Privados y posteriormente se liquidó el ISS.</p> <p>Se eliminaron la mayoría de los regímenes especiales establecidos por negociación colectiva en el sector público (menos Presidencial y Fuerzas Armadas).</p> <p>Los Beneficios Económicos Periódicos, dirigidos a trabajadores informales, impide afiliarse al RPM y fortalece los Fondos privados.</p>
-----------	---	---

Centro de estudios del trabajo. (2016). *Informe 3: Recomendaciones de la OCDE a Colombia: cómo trasladar la crisis a los trabajadores*. [Tabla]

Teniendo en cuenta lo anterior, la reforma promovida por la OCDE se enfoca en hacer prevalecer los fondos privados de pensiones, eliminando progresivamente los fondos públicos. Además, también busca igualar la edad de jubilación de hombres y mujeres, pero así mismo aumentar la edad dependiendo de la esperanza de vida, también se permite que las pensiones sean menores al salario mínimo y aumentar el programa de beneficios económicos periódicos (BEPS), con el cual se subvenciona a personas de estratos bajos y que además colabora con la igualdad de personas de la tercera edad.

Para entender este punto, se debe recordar la ley 100 de 1993, la cual privatizó el sistema de pensiones, y claramente se hizo por recomendaciones externas.

Los promotores de esta reforma (Ley 100), daban por hecho que la eficiencia privada y la competencia resultarían en mejores pensiones que la modalidad pública. No sabían lo que estaban haciendo. En el sistema de prima media las pensiones resultan de las cotizaciones de los afiliados existentes. En contraste, en el sistema privado los beneficios de los afiliados corresponden a las cotizaciones más los rendimientos financieros; la diferencia entre los ingresos de las ARS y los rendimientos de los afiliados se queda en los fondos y se traslada al sector financiero... Mientras los pensionados de las EPS obtienen una pensión igual al 75% del ingreso promedio de los últimos diez años, los de los fondos privados obtienen menos de 20%. (Sarmiento, 2015, párr. 2)

Entonces, basándonos en esta información, es claro que esta recomendación aumentaría la desigualdad y las fallas del sistema de pensiones, perjudicando de manera directa a las personas cuyos ingresos son bajos. La reforma aplicada con la ley 100, fue copiada de Chile, y no trajo los mejores resultados. Esta recomendación, no tiene en cuenta que Colombia no se puede asemejar al nivel de desarrollo que se vive en otros Estados.

Así pues, se entiende que la entrada a la OCDE, acatando este tipo de recomendaciones afectaría gravemente a la población. Como evidencia, se puede tener en cuenta el caso de México y Corea, que decidieron ingresar a la OCDE y sufrieron crisis financieras debido al seguimiento de las recomendaciones que les dieron a cada uno. De acuerdo a Jan Kregel, investigador en Estados Unidos del Levy Economics Institute of Board College, la condición principal para entrar a cualquier tipo de acuerdo u organización internacional, es tener un nivel de desarrollo similar, al igual que la competitividad y la productividad.

Ahora bien, ya sabemos cuáles son las recomendaciones en materia laboral y de pensiones que la OCDE le ha dado a Colombia, pero se debe analizar a los países que ya pertenecen a esta organización, pues se supone que también tuvieron que pasar por estos requerimientos para alcanzar su nivel de desarrollo.

Analicemos Francia. Una de las potencias mundiales de Europa y del sistema internacional, un Estado rico en historia y cultura que cautiva al mundo entero. Empecemos por su política laboral, parece que los comités de la OCDE han olvidado que el salario mínimo legal de este país es de 1.467 euros (Datos macro, 2016), lo que en pesos colombianos significa alrededor de 4 millones setecientos. Como es posible que para esta organización el salario mínimo de Colombia sea demasiado alto y que propongan que sea reducido, teniendo en cuenta que Francia, uno de sus primeros Estados, tiene uno de los salarios mínimos más altos del mundo.

Otro ejemplo podría ser Canadá, un país que tiene su salario mínimo por el valor de 1.316 € (Datos Macro, 2016), muy cercano al de Francia. Y estos no son los únicos casos, basta ponerse a investigar los salarios mínimos de países como Alemania o Bélgica, que pertenecen a la organización y su salario mínimo traspasa los mil euros. Incluso España, cuya situación económica no se encuentra en muy buen estado, su salario mínimo sigue siendo mucho mayor que el colombiano. Entonces ¿Por qué la OCDE propone que se siga reduciendo el salario mínimo en nuestro país?

Otro punto que se puede tener en cuenta son las protecciones laborales tales como las prestaciones de desempleo.

En Francia, si el asegurado pierde su trabajo, debe inscribirse de inmediato como demandante de empleo en la Oficina de Empleo (Pôle emploi) de su lugar de residencia para poder percibir en su caso las prestaciones por desempleo y conservar sus derechos a las prestaciones de la Seguridad Social (CE, 2012, p.23).

La duración de esta prestación puede llegar hasta los 24 meses o incluso 36 si la persona es mayor de 50 años. Ahora tomemos el ejemplo de Dinamarca, país que también es miembro de la OCDE y que posee esta misma prestación. En este caso, “el seguro de desempleo es voluntario... Para optar a la percepción de prestaciones de desempleo, el solicitante deberá afiliarse a una Caja del Seguro de Desempleo” (C.E. 2012, p. 27)



Si recordamos las recomendaciones hechas a Colombia, la OCDE considera que las protecciones a los trabajadores tales como el salario mínimo o los seguros de desempleo, son las principales causas de la alta tasa de desempleo e informalidad en el país, y por esto deben ser reducidas o eliminadas. Pero Francia y Dinamarca, son países desarrollados que tienen el salario mínimo más alto que Colombia y además ofrecen distintos tipos de protección laboral, como las prestaciones familiares, de vejez o de invalidez.

Ahora bien, pasemos al tema pensional. Países como Francia, Dinamarca, Canadá, Suiza, entre otros integrantes de la OCDE, manejan un sistema pensional público. Como bien recordamos las recomendaciones hechas a Colombia, se busca que Colpensiones, sea eliminado, y los fondos sean manejados por entidades privadas. Pero ¿cuál es la razón de mantener este requerimiento si gran parte de los países ya miembros manejan un sistema público de pensiones?

Se debe tener en cuenta, que escoger un fondo público o privado, depende de los ingresos que cada persona tenga. Para tener más claridad sobre el tema, un fondo público tal como Colpensiones, favorece a aquellas personas cuyos ingresos giran alrededor del salario mínimo. En un sistema público, las pensiones son financiadas con los aportes de todos los contribuyentes, de tal manera que se garantiza la pensión, cuyo valor, depende de cuales fueron los ingresos de las personas durante los 10 años anteriores a reclamar la pensión.

Por otro lado, manejando un fondo privado como Porvenir o Colfondos, la pensión va a depender de lo que cada persona aporte. Esta forma de manejar la pensión se caracteriza por ser un ahorro individual, por lo cual la pensión depende de los aportes y no tiene un techo, al contrario del fondo público. Es por esto, que en general un fondo privado es más favorable para aquellas personas que obtienen más ingresos.

En mi opinión, considero que es bueno tener las dos formas de pensión, y es la misma persona que pensando en su situación escogerá una u otra opción. Cuando recién se establecieron los fondos privados, muchas personas ingresaron a estos pensando que sería lo mejor, sin embargo, la mayoría recibió una pensión mucho

menor a la que tendría con el fondo manejado por el Estado. Si se siguen las recomendaciones de la OCDE, las personas que no tienen un sueldo alto, correrán el riesgo de recibir una pensión baja, la cual no alcanzará a suplir las necesidades de la persona.

Teniendo en cuenta lo anterior, retomemos las postulaciones de Ha-Joon Chang en su libro “Retirar la escalera: La estrategia del desarrollo en perspectiva histórica”. Como lo dije anteriormente, el autor afirma que los países que hoy en día consideramos como desarrollados, nunca siguieron las políticas que actualmente recomiendan a países en vía de desarrollo, en realidad, durante su proceso de crecimiento, sus medidas se caracterizaron por ser proteccionistas, por no dejar nada en manos de los privados.

Por consiguiente, Chang en su libro, hace un recuento de los países que alcanzaron más rápido el desarrollo tales como Inglaterra y Estados Unidos, estudiando las políticas que usaron en este proceso y así es como confirma su postulado.

En cuanto a Inglaterra, el autor se enfoca en los estudios de Friedrich List, quien en su obra “El sistema nacional de la economía política” (1841), sostiene que este país fue el primero en promover la industria naciente, que de acuerdo al autor era el camino para la prosperidad. Así pues, List, recuerda que cuando Inglaterra alcanzó cierto nivel de desarrollo se dio cuenta de que sus locales no tenían la posibilidad de tener éxito en ese momento de competencia con las industrias extranjeras, de ahí que el país buscó un sistema de restricciones y apoyos para promover en el territorio ese espíritu empresarial de los extranjeros.

Con la revolución industrial de mitad del siglo XVIII, Inglaterra empezó a coger mucha ventaja tecnológica sobre los demás Estados, sin embargo continuó con la política proteccionista hasta el siglo XIX. Como tal, este proteccionismo se basaba en la alta tasa de aranceles y se prohibieron las importaciones de productos que pusieran en peligro las mercancías nacionales. La apertura hacia el libre comercio solo se daría en 1860 con la firma del tratado anglo-francés, donde fueron eliminados la mayoría de aranceles.

Es así como se puede ver que Inglaterra, uno de los Estados que más ha promulgado el libre comercio, realmente aplicó políticas proteccionistas en sus inicios. Por otro lado, List asegura que “el libre comercio es beneficioso entre países con niveles similares de desarrollo industrial pero no entre países con diferentes niveles de desarrollo” (Chang. 2004. P. 37).

Entonces, para explicar esta actitud de promover políticas contrarias a lo que se aplicó en el pasado, y que probablemente fue el camino al éxito, List habla de lo que él llama “doctrina cosmopolita”, que hace referencia a retirar la escalera por la que se ha llegado a la grandeza para así impedir que otros vayan detrás.

Toda nación que mediante obligaciones y restricciones proteccionistas sobre la navegación haya llegado a un grado de desarrollo tal en su capacidad industrial y en la navegación que ninguna otra nación puede mantener una libre competencia con ella, no puede hacer nada más sabio que retirar esa escalera de su grandeza, predicar a las demás naciones los beneficios del libre comercio y declarar en tonos penitentes que hasta entonces ella había estado deambulando por las sendas del error y que ahora por primera vez ha logrado descubrir la verdad (Chang. 2004 p. 37-38)

Ahora bien, sobre Estados Unidos<sup>1</sup>, Chang recuerda que Adam Smith, en su obra “La riqueza de las naciones”, promulgaba que si este país llegaba a practicar la promoción de la industria naciente, sería un grave error que llevaría al país a grandes pérdidas. Dos generaciones más tarde, argumenta Chang, los estadounidenses rechazaron las afirmaciones de Smith en favor de lo que la nación necesitaba y así empezaron a proteger sus industrias a partir de 1816.

Con esto, se daba un espaldarazo a Smith y se retomaban los planteamientos de List, quien en su libro anteriormente mencionado, demuestra como Estados Unidos pasó a ser el país más proteccionista y a la vez se convirtió en el líder mundial industrial.

---

<sup>1</sup> Estados Unidos es retomado porque en el libro mencionado se toca información pertinente, sin embargo se debe resaltar que este país tiene políticas muy diferentes al resto del mundo. Un claro ejemplo es el tema de las vacaciones, que no se consideran como un derecho sino como un beneficio.

Por otro lado, Paul Bairoch resalta que Estados Unidos puede ser considerado como la madre patria y bastión del proteccionismo. Se debe tener en cuenta, que la historia de este país se caracteriza por la división del norte y el sur, y para el tema que se está tratando, fue el sur el que se oponía a todo tipo de proteccionismo. Además, como personajes importantes que apoyaron esta política, podemos ver a Alexander Hamilton, quien exigía un sistema de protección a la industria naciente y la promoción de subsidios, y Abraham Lincoln, cuyo respaldo provino en mayor medida de los Estados proteccionistas debido a su apoyo a estas medidas.

Bairoch, argumenta que “durante el siglo XIX y hasta la década de los veinte, Estados Unidos fue la economía que más creció en el mundo, pese a ser la más proteccionista durante todo el periodo”. (Chang. 2004 p.71)

A Reagan se lo ha considerado el profeta del libre comercio cuando en realidad fue el presidente más proteccionista en la historia de posguerra en EE.UU. Duplicó las barreras proteccionistas para intentar salvar a la industria estadounidense de bienes de mejor calidad provenientes de Japón. (BBC, 2009, junio 23, párr. 23)

Teniendo en cuenta lo anterior, la OCDE, propone que los Estados que entren a esta organización, se abran al libre comercio, eliminando todo tipo de aranceles. Pero ¿por qué se aconseja a los países en vía de desarrollo tomar estas medidas si en un pasado estos mismos Estados aplicaron el proteccionismo y aun así llegaron a su situación actual? Esto podría confirmar la teoría de que estos Estados quieren quitar la escalera a los actuales países del tercer mundo, promoviendo políticas contrarias y evitando así su posibilidad de desarrollarse.

De acuerdo al autor, la promoción de la industria naciente fue la clave del desarrollo para la mayoría de países, por lo cual, impedir que los países como Colombia apliquen esas políticas es limitar la capacidad de estos para desarrollarse económicamente.

Un ejemplo claro de la búsqueda de los países desarrollados por mantener el atraso de los demás Estados, puede verse cuando Inglaterra instituyó fuertes políticas para obstaculizar el desarrollo de las manufacturas en las colonias. Otra forma, se dio en el siglo XIX con la instauración de tratados desiguales con países menos

desarrollados (Brasil, China, etc.), que imponían techos arancelarios y eliminaban la autonomía en este aspecto.

En cuanto a las instituciones que estos países promueven (democracia, burocracia, poder judicial, derechos de propiedad, etc.), el autor afirma que muchas de estas fueron el resultado del desarrollo, más que una causa, por lo tanto, es complicado pensar que los países en vía de desarrollo apliquen estas instituciones, sabiendo que no son desarrollados aún, por lo cual sería un grave error que estos Estados apliquen tanto políticas como instituciones de países desarrollados. Una vez más como lo afirma List, esto solo es beneficioso entre países con una igualdad de condiciones.

Por otro lado, estudiosos afirman que la tasa de proteccionismo de los actuales países en vía de desarrollo es mucho más alta que la que usaban los países desarrollados en el pasado. Frente a esto, Chang responde que:

El problema es que la brecha de productividad entre los actuales países desarrollados y los países en desarrollo es mucho mayor que la que existía entre los países más desarrollados y los menos desarrollados en épocas pasadas. Esto significa que los actuales países en desarrollo deben imponer unas tasas arancelarias mucho más elevadas que las usadas por los países desarrollados en el pasado para proporcionar el mismo grado de protección real a sus industrias (Chang. 2004. P. 119)

Ahora bien, se entiende que los países de la OCDE, propenden por el libre comercio y lo profesan como el único camino al desarrollo, pero de acuerdo a Noam Chomsky, ese libre comercio del que tanto se habla, viene cargado de un alto nivel de proteccionismo que claramente, solo beneficia al Estado más poderoso. En una entrevista con la BBC, Chomsky trata de explicar esta afirmación tomando como ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN-NAFTA).

Así pues, para el autor, este tratado si aumentó como tal el intercambio entre fronteras, pero también implementó políticas no pertenecientes al libre comercio, por ejemplo

una de las formas de socavar y probablemente destruir a la agricultura mexicana es inundando el mercado con exportaciones agrícolas de Estados Unidos, que sobreviven con importantes subsidios del gobierno que datan del período Reagan. Eso no es libre comercio (BBC, 2009, junio 23, párr. 12)

Otro ejemplo claro, que podemos usar para mostrar como el obligar a países en vía de desarrollo a aplicar medidas de libre comercio ha destruido sus economías, es Haití. Siguiendo a Chomsky, antes de la crisis alimentaria del 2008, este país tenía la producción suficiente para satisfacer las necesidades de la población, sin embargo, el Estado fue víctima de la imposición de medidas neo liberales por parte de Estados Unidos y desde allí todo empeoró. Es así como se le prohibió a Haití mantener aranceles para proteger su economía. Desde entonces, los grandes productores de arroz de esta región no pueden competir contra las empresas estadounidenses, que además, se ven favorecidas por subsidios estatales.

Es así, como se demuestra que la actual exigencia a los países en desarrollo de adoptar “buenas políticas” y “buenas instituciones” en los próximos años, entra en contradicción con las verdaderas experiencias de los actuales países del primer mundo.

## **Conclusión**

Para terminar, podemos encontrar las siguientes conclusiones: En primer lugar, los países desarrollados, o en este caso, los principales miembros de la OCDE, se han dedicado a promover políticas contrarias a sus experiencias con el fin de quitar la escalera a los países en vía de desarrollo. Este tipo de estudios deberían ser analizados por Colombia, para que se entienda que no es necesario entrar a una organización de esta clase, sabiendo que las consecuencias pueden no ser tan buenas como las esperadas. Como se dijo anteriormente, para que el ingreso a una organización internacional sea fructuoso, es necesario que los niveles de desarrollo sean equiparables y que no tengan una diferencia tana abismal como sucede con Colombia.

En segundo lugar, volviendo al tema de las recomendaciones a nivel laboral y pensional, como se pudo observar, países que pertenecen a la organización desde

hace muchos años no aplican las políticas que nos están recomendando. Francia, uno de los países más desarrollados y que más importancia histórica ha tenido, tiene un modelo público en el tema de las pensiones y realmente brinda gran cantidad de protecciones a los trabajadores. Teniendo en cuenta esto, no es necesario que Colombia aplique estas medidas para llegar a desarrollarse.

Además, como se pudo observar en el libro de Chang, las instituciones y como tal las políticas que se aplican en los países desarrollados, fueron el resultado de un largo proceso basado en el proteccionismo y en general de políticas muy contrarias a las actuales. De esta manera, Colombia no debe ignorar su situación de subdesarrollo, y no debe afanarse en aplicar políticas de países desarrollados que probablemente no funcionen, ya que el país primero debe quemar esa etapa de ser un Estado en vía de desarrollo, así como las actuales potencias lo hicieron en su momento.

En tercer lugar, se debe aceptar que en la actualidad los países se han preocupado mayormente por los indicadores económicos, por el status a nivel internacional, y se han dedicado a tomar políticas que a como dé lugar mejoren la economía del respectivo Estado, pero no se ha tenido en cuenta si esto beneficia o no a la población. En este punto, quiero tomar las ideas de Marta Nussbaum, quien ve la necesidad de “devolverle a la economía su origen ligado a la filosofía y a las humanidades. Es necesario recuperar el sentido de la economía en relación con las humanidades y su valor como una ciencia social y no exacta” (Restrepo. 2016, agosto 6, párr. 4)

Así pues, es importante que al momento de tomar decisiones sobre políticas económicas, se tomen en cuenta la ética, la cultura, el bien común, entre otros aspectos. Es necesario que se analice el impacto social antes de tomar una u otra decisión. Por lo tanto, aplicando esta reflexión a la situación colombiana, podemos ver que el gobierno debería preocuparse más por el impacto que tendrá en los ciudadanos aplicar las recomendaciones de la OCDE y no tanto en el papel que tendrá Colombia a nivel mundial si llega a ingresar a esta organización. Puede que

la inversión extranjera y la confiabilidad en el territorio aumente, pero ¿a costa de qué?

## **Bibliografía**

BBC. (2009). "Chomsky y los "mitos" del libre comercio". Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/participe/2009/06/090618\\_participe\\_chomsky\\_librecomercio\\_3.shtml](http://www.bbc.com/mundo/participe/2009/06/090618_participe_chomsky_librecomercio_3.shtml)

BBC. (2014). "Por qué Estados Unidos es el país sin vacaciones". Recuperado de [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141112\\_vert\\_cap EEUU\\_sin\\_vacaciones\\_yv](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/11/141112_vert_cap EEUU_sin_vacaciones_yv)

Centro de estudios del trabajo. (2016). "Informe 3: Recomendaciones de la OCDE a Colombia: cómo trasladar la crisis a los trabajadores". Observatorio TLC. Recuperado de <http://cedetrabajo.org/observatoriotlc/informe-3-recomendaciones-de-la-ocde-a-colombia-como-trasladar-la-crisis-a-los-trabajadores/>

Chang. (2004). "Retirar la escalera: La estrategia de desarrollo en perspectiva histórica". 256 págs. Ed. Catarata

Chaparro. (2015). "La OCDE y el reduccionismo de la política laboral y pensional: imaginar alternativas desde el trabajo decente y los derechos". Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11660.pdf>

Comisión Europea, CE. (2012). "La seguridad social en Francia". Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Recuperado de [http://ec.europa.eu/employment\\_social/empl\\_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20France\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/empl_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20France_es.pdf)

Comisión Europea, CE. (2012). "La seguridad social en Dinamarca". Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Recuperado de [http://ec.europa.eu/employment\\_social/empl\\_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20Denmark\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/empl_portal/SSRinEU/Your%20social%20security%20rights%20in%20Denmark_es.pdf)

Datos Macro. (2016). "Aumenta el salario mínimo en Canadá". Recuperado de <http://www.datosmacro.com/smi/canada>

Datos Macro. (2016). "El salario mínimo sube en Francia". Recuperado de <http://www.datosmacro.com/smi/francia>



Dinero. (2013). "¿Colombia lista para entrar a la OCDE? Revista Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/colombia-lista-para-entrar-ocde/168579>

El Confidencial. (2016). "El salario mínimo francés duplica al español y el de Luxemburgo lo triplica". El Confidencial. Recuperado de [http://www.elconfidencial.com/economia/2016-01-01/el-salario-minimo-de-francia-duplica-al-espanol-y-el-de-luxemburgo-lo-triplica\\_1129552/](http://www.elconfidencial.com/economia/2016-01-01/el-salario-minimo-de-francia-duplica-al-espanol-y-el-de-luxemburgo-lo-triplica_1129552/)

El Espectador. (2013). "Abecé de Colombia en la OCDE". Periódico El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/abece-de-colombia-ocde-articulo-425111>

Finanzas Personales. (S.f.) "Pensiones: Seguro social vs. Fondos privados". Recuperado de <http://www.finanzaspersonales.com.co/pensiones-y-cesantias/articulo/pensiones-seguro-social-vs-fondos-privados/37606>

Forero. (2014). "A mala hora el ingreso de Colombia a la OCDE". Las 2 Orillas. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/a-mala-hora-el-ingreso-de-colombia-a-la-ocde/>

Gerencie. (2015). "Requisitos y estándares que un país debe cumplir para ingresar a la OCDE". Recuperado de <http://www.gerencie.com/requisitos-y-estandares-que-un-pais-debe-cumplir-para-ingresar-a-la-ocde.html>

Gobierno de España. (2013). "Pensiones y subsidios de la S.S. canadiense". Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/canada/pensiones/Contenidos/PensionesSubsidiosSSCanadiense.htm>

Jaramillo & Mira. (2015). "Recomendaciones de la OCDE para Colombia en el 2015". Semillero de Investigación en Estudios Internacionales- Udea. Recuperado de <http://estudiosinternacionalesudea.blogspot.com.co/2015/02/recomendaciones-de-la-ocde-para.html>

La estrella de Panamá. (2014). "Por qué Colombia quiere entrar en la OCDE". La Estrella de Panamá. Recuperado de <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/colombia-quiere-entrar-ocde/23814769>

López. (2015). "¿Por qué la obsesión de Santos con la OCDE? Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/edicion-impres/opinion/articulo/importancia-ocde-para-colombia/205420>

Marín. (2008). "Clasificación de la investigación". Metodología de la investigación. Métodos y estrategias de investigación. Recuperado de <https://metinvestigacion.wordpress.com/>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca. (S.f.). "El mercado laboral danés: Las reglas del mercado laboral en Dinamarca". Dinamarca en España. Recuperado de <http://spanien.um.dk/es/servicio-consular/trabajar-en-dinamarca/el-mercado-laboral-danes>

OCDE. (S.f.) El Centro de la OCDE en México para América Latina. Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

OECD. (2013). "Roadmap for the accession of Colombia to the OECD convention". Recuperado de [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c\(2013\)110/final&doclanguage=en](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=c(2013)110/final&doclanguage=en)

OECD. (S.f.). "List of OECD Member countries - Ratification of the Convention on the OECD". Recuperado de <http://www.oecd.org/about/membersandpartners/list-oecd-member-countries.htm>

Portafolio. (2014). "Ingreso de Colombia a la OCDE es un gran error": Jan Kregel". Portafolio. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/ingreso-colombia-ocde-gran-error-jan-kregel-44322>

Restrepo. (2016). "Economía y humanidades: un camino seguro". El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/economia-y-humanidades-un-camino-seguro>

Sarmiento. (2015). "Rectificación pensional". El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/rectificacion-pensional>